

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta . \$			145,014.50	
pectores de edificios de instrucción pública y de las obras materiales relativas, á \$2,409	6.60	4,818.00		
Un médico, inspector general de escuelas del Distrito Federal y jefe del servicio higiénico escolar.	8.25	3,011.25		
Un médico, inspector de las oficinas que dependen directamente de la secretaría de Instrucción pública y de escuelas profesionales y especiales.	3.30	1,204.50		
Un médico, inspector de las escuelas nacionales de artes y oficios	3.30	1,204.50		
Un médico, inspector general de educación física.	8.25	3 011.25		
Un médico, inspector encargado de dar conferencias populares sobre higiene infantil. . .	3.30	1,204.50		
Una inspectora de las escuelas nacionales de párvulos	4.95	1,806.75		
Al frente . . . \$		16,460.75	145,014.50	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente . . . \$		16,260.75	145,014.50	
Una auxiliar de la anterior para los trabajos de escritorio de la inspección y su archivo.	2.75	1,003.75		
Un inspector general de la enseñanza literaria y de los espectáculos cultos subvencionados por la secretaría	5.00	1,825.00		
Un auxiliar del precedente, interventor de las entradas del teatro Arbeu.	3.30	1,204.50		
Un inspector general de la enseñanza de la música. .	5.00	1,825.00		
Un inspector especial de la enseñanza de coros, conjuntos vocales y masas orfeónicas.	4.15	1,514.75		
Dos escribientes meritorios al servicio de los inspectores, á \$365	1.00	730.00		
Para impresiones, muebles, aparatos y útiles y gastos menores de los inspectores gene-				
A la vuelta . . \$		24,363.75	145,014.50	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$		24,363.75	145,014.50	
rales, previa apro- bación de la se- cretaría.....		3,500.00	27,863.75	
<i>Consejo superior de educación pública.</i>				
Un secretario\$	8.25	3,011.25		
Dos oficiales, á \$1,204.50.....	3.30	2,409.00		
Un escribiente pri- mero.....	2.50	912.50		
Dos escribientes se- gundos, á \$657..	1.80	1,314.00		
Un mozo primero..	1.50	547.50		
Un mozo segundo..	1.20	438.00		
Gastos de la sección taquigráfica.		3,000.00		
Gastos menores, ca- da mes \$20.		240.00	11,872.25	
<i>Junta de edificios escolares en el Distrito Federal.</i>				
Un secretario....\$	3.30	1,204.50		
Un agente de la jun- ta.....	3.30	1,204.50		
Un escribiente, di- bujante.....	2.75	1,003.75		
Un escribiente este- nógrafo.....	1.80	657.00		
Gastos de oficio, ca- da mes \$20.		240.00	4,309.75	
Al frente...\$			189,060.25	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$			189,060.25	
<i>Taller de fotografía para el servicio de las escuelas nacionales.</i>				
Un encargado del taller de fotogra- fía, establecido en la Escuela Nacio- nal Preparatoria para el servicio de las escuelas na- cionales.....\$	3.60	1,314.00		
Un ayudante del anterior.....	3.00	1,095.00		
Gastos del taller de fotografía.....		1,200.00	3,609.00	
<i>Servidumbre de la secretaría.</i>				
Un conserje.....\$	2.75	1,003.75		
Un portero para la casa núm. 10 de la 1ª calle del Re- loj, anexa á la se- cretaría.....	1.35	492.75		
Un jefe de mozos y mozo de audien- cias.....	1.65	602.25		
Un mozo de audien- cias.....	1.50	547.50		
Cinco mozos, á \$438	1.20	2,190.00		
A la vuelta...\$		4,836.25	192,669.25	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		4,836.25	192,669.25	
Un mozo, encarga- do del aseo del edificio.....	1.20	438.00		
Uniformes de la ser- vidumbre.		780.00	6,054.25	
<i>Gastos.</i>				
Arrendamiento de la casa núm. 10 de la 1ª calle del Re- loj, para oficinas que dependen de la secretaría....\$		5,940.00		
Gastos de alumbrado, calefacción, teléfono, elevador, instalación eléc- trica de la secre- taría y del Conse- jo de Educación Pública		2,300.00		
Gastos de oficio, ca- da mes \$200		2,400.00	10,640.00	209,363.50

SECCIÓN CXXIII.

*Educación primaria
en el
Distrito Federal.*

Dirección general.

Un director.....\$	16.45	6,004.25		
Al frente....\$		6,004.25		209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$		6,004.25		209,363.50
Un secretario de la dirección. . . .	6.60	2,409.00		
Un oficial de partes.	5.00	1,825.00		
Dos oficiales prime- ros, á \$2,117....	5.80	4,234.00		
Dos oficiales segun- dos, á \$1,825. . .	5.00	3,650.00		
Tres oficiales terce- ros, á \$1,514.75.	4.15	4,544.25		
Un oficial cuarto..	3.30	1,204.50		
Un secretario parti- cular.....	6.60	2,409.00		
Nueve escribientes primeros, á \$912 50 cs.....	2.50	8,212.50		
Veintidós escribien- tes segundos, á \$657.....	1.80	14,454.00		
Diez auxiliares gra- tificados, á \$492 75 cs.....	1.35	4,927.50		
Un proveedor del material escolar..	5.75	2,098.75		
Un almacenista de la proveeduría ge- neral	2.75	1,003.75		
Dos ayudantes de la proveeduría gene- ral, á \$602.25...	1.65	1,204.50		
Una proveedora del departamento de labores femeniles y guardalmacén del mismo depar- tamento.....	3.30	1,204.50		
A la vuelta...\$		59,385.50		209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$	59,385.50	209,363.50
Un ayudante de anterior.....	1.65	602.25	59,987.75	

Servidumbre.

Un conserje.....\$	2.00	730.00		
Un jefe de mozos..	1.10	401.50		
Un caballerango...	1.00	365.00		
Un portero.....	0.70	255.50		
Nueve mozos para las oficinas de la dirección general á \$365.....	1.00	3,285.00		
Siete mozos para la proveeduría, á \$365.....	1.00	2,555.00		
Cuatro cocheros también para la proveeduría, á \$365.....	1.00	1,460.00	9,052.00	

Gastos.

Muebles.....\$	2,000.00		
Útiles de escritorio y máquinas.....	6,000.00		
Enseres y menores.....	1,800.00		
Biblioteca.....	800.00		
Compra de arneses, mulas, carros y mantenimiento de bestias para la proveeduría.....	3,600.00		
Al frente....\$	14,200.00	69,039.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$	14,200.00	69,039.75	209,363.50
Conducción de útiles á lugares lejanos.....	1,000.00	15,200.00	

Inspectores.

Siete inspectores de zona para escuelas de la capital, á \$1,806.75.....	4.95	12,647.25		
Siete inspectoras de zona para escuelas foráneas, á \$2,117.....	5.80	14,819.00		
Siete inspectoras de zona para escuelas de la capital, á \$1,806.75..	4.95	12,647.25		
Dos inspectoras de zona para escuelas foráneas, á \$2,117.....	5.80	4,234.00		
Dos inspectores de zona para las escuelas particulares, á \$1,806.75..	4.95	3,613.50		
Un inspector de educación física para las escuelas de niños.....	3.30	1,204.50		
Un ayudante del anterior.....	2.75	1,003.75		
Un inspector de educación física para				
A la vuelta...\$	50,169.25	84,239.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta . \$				
las escuelas de ni- ñas.	3.30	50,169.25	84,239.75	209,363.50
Una ayudante de la anterior.	2.75	1,003.75		
Dos inspectores de canto coral, á \$1,204.50.	3.30	2,409.00		
Un inspector de sol- feo para las es- cuelas primarias superiores.	3.30	1,204.50		
Un inspector de sol- feo de las escue- las nocturnas en- cargado de orga- nizar orfeones en las mismas.	4.00	1,460.00		
Un inspector de di- bujo para las es- cuelas elementa- les y nocturnas.	3.30	1,204.50		
Un inspector de di- bujo para las es- cuelas primarias superiores.	2.75	1,003.75		
Un inspector de ejer- cicios militares.	3.30	1,204.50		
Dos inspectores de trabajos manua- les, á \$1,204.50.	3.30	2,409.00		
Una primera inspec- tora de labores fe- meniles é inter- ventora de la ven- ta de labores.	4.95	1,806.75		
Al frente . . . \$		65,079.50	84,239.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente . . . \$		65,079.50	84,239.75	209,363.50
Dos ayudantes de la anterior, á \$730.	2.00	1,460.00		
Una segunda ins- pectora de labo- res femeniles	4.15	1,514.75		
Una ayudante de la anterior.	2.00	730.00		
Diez inspectores mé- dicos, con obliga- ción de vacunar y de visitar á lo me- nos dos escuelas diariamente, á \$1,514.75.	4.15	15,147.50		
Un ayudante de los anteriores, encar- gado de inspec- cionar los edifi- cios escolares y de examinar al personal docente cuando lo ordene la dirección.	3.30	1,204.50		
Otro ayudante de los inspectores médicos, encarga- do de atender á los niños enfermos de la piel.	33.0	1,204.50		
Una efermera auxi- liar del anterior.	1.65	602.25		
Un inspector, archi- tecto	4.95	1,806.75		
Un arquitecto, ayu- dante del anterior.	3.30	1,204.50		
A la vuelta . . \$		89,954.25	84,239.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$				
Dos sobrestantes, á \$730.....	2.00	89,954.25	84,239.75	209,363.50
Un encargado de buscar casas propias para escuelas.....	4.95	1,806.75		
Un inspector de inglés para las escuelas primarias superiores.....	5.00	1,825.00		
Un inspector de inglés para las escuelas nocturnas..	3.30	1,204.50		
Un inspector de francés para las escuelas primarias superiores.....	3.30	1,204.50		
Una inspectora de tejido á bolillos..	2.75	1,003.75		
Gastos de inspección viáticos de los inspectores y de sus ayudantes, sueldos de mozos, compra y mantenimiento de bestias, arneses y gastos menores.		14,000.00	112,458.75	
<i>Escuelas primarias superiores mercantiles.</i>				
<i>Escuela Doctor Mora.</i>				
Un director.....\$	6.60	2,409.00		
Al frente....\$		2,409.00	196,698.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$		2,409.00	196,698.50	209,363.50
Cinco profesores, á \$1,003.75.....	2.75	5,018.75		
Un profesor de caligrafía para las clases diurnas del primero y del segundo año... ..	1.65	602.25		
Un profesor de escritura en máquina para las clases diurnas.. ..	1.65	602.25		
Dos profesores de escritura en máquina para las clases nocturnas, á \$602.25... ..	1.65	1,204.50		
Un profesor de taquigrafía para las clases diurnas...	2.00	730.00		
Un profesor de taquigrafía para las clases nocturnas..	1.65	602.25		
Dos profesores de teneduría de libros para los cursos diurnos, con obligación de dar clases diariamente, á \$730.....	2.00	1,460.00		
Dos profesores de inglés para los cursos diurnos, con obligación de dar clases diariamente, á \$730.....	2.00	1,460.00		
A la vuelta...\$		14,089.00	196,698.50	209,363.50